



Financiación del sector agrario

Como en cualquier otra actividad económica, la financiación resulta un proceso clave para el desarrollo de la actividad agraria y de la industria agroalimentaria. El presente documento tiene como objetivo exponer el papel que juega la financiación en el sector agrario y cómo este papel se ha acrecentado conforme se ha producido una modernización del sector, caracterizada por un incremento del peso de los consumos intermedios y las amortizaciones sobre las ventas de los productos. Al mismo tiempo, la presión sobre los costes de producción y los precios percibidos generada por los actuales circuitos comerciales y la presión competitiva de los mercados globalizados, acrecientan las necesidades de acceso a circulante. ¿Qué tipo de oportunidades de crédito ofrece el sistema financiero español? ¿Cuál es el peso de la financiación sobre la actividad agraria, cómo ha evolucionado y qué relación guarda con el del resto de sectores económicos? ¿Cómo ha sido su evolución reciente en el contexto de la crisis económica y financiera global?

1. EL PAPEL DE LA FINANCIACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

La financiación de toda actividad económica tiene como objetivo conseguir recursos y medios de pago para destinarlos a la adquisición de bienes y servicios, necesarios para el desarrollo de la misma. En función de su origen, se distingue entre **financiación interna**, que es la procedente de la propia empresa (capitales propios, beneficios reinvertidos, etc.) y **financiación ajena**, que es la procedente de terceros (financiación bancaria, emisión de obligaciones, proveedores, etc.).

La financiación bancaria constituye la fuente de financiación ajena más frecuente, ya que es susceptible de ser utilizada tanto por las grandes empresas como por las pequeñas. En función de los plazos de vencimiento (plazo de devolución del dinero prestado), se distingue entre financiación a corto plazo (considerando generalmente así a aquella cuyo plazo de vencimiento es inferior a un año) y financiación a largo plazo. La **financiación a corto plazo** responde generalmente a las necesidades de liquidez ocasionadas de las características de los flujos de caja de cada actividad económica (diferencias temporales ...), mientras que la **financiación a largo plazo** se realiza con el capital fijo de la explotación y se destina a la inversión de activos fijos, como se puede observar en la Tabla 1.

Tabla 1. Fuentes de financiación en el sector agrario

Tipo de financiación	Capital financiado	Descripción
A corto plazo	Capital circulante	Responde a las necesidades de liquidez de la empresa derivadas de las diferencias temporales entre los momentos de cobro de los bienes producidos y los momentos de pago de los factores de producción (ejp: préstamo de campaña para el pago de semillas, fertilizantes y fitosanitarios)
A largo plazo	Capital fijo	Responde a las necesidades de acometer inversiones que serán amortizadas mediante los flujos de caja positivos de los años futuros (ejp: préstamo para la modernización de la explotación)

Fuente: Elaboración propia

Respecto a estas necesidades genéricas de financiación, el sector agrario presenta particularidades específicas ligadas a las características de desarrollo de su actividad:

- Periodos relativamente dilatados en el proceso productivo (cultivos y producciones cuyo desarrollo dura varios meses o incluso años, como en el caso de los leñosos).
- Producciones anuales variables, fuertemente condicionadas por factores climáticos.
- Fuerte concentración de los momentos de cobro en el año (que pueden llegar a ser uno sólo en actividades agrícolas de monocultivo).
- Activos propios con los que respaldar los préstamos generalmente poco líquidos (es decir, que presentan dificultad para ser convertidos en dinero con rapidez) y que requieren una valoración muy especializada (tierras, ganado, instalaciones, etc.).

Estas circunstancias específicas han propiciado, como se verá en el epígrafe segundo, el tratamiento particular de la financiación agraria con respecto a

otros ámbitos económicos. Adicionalmente, el fuerte proceso de modernización de la agricultura en España en las décadas recientes ha incrementado las necesidades de financiación, al cobrar más peso sobre los resultados de las explotaciones los factores de producción adquiridos a terceros (consumos intermedios) y las inversiones necesarias para acompañar ese proceso de modernización (reflejadas en las partida de amortizaciones de las cuentas económicas de la agricultura).

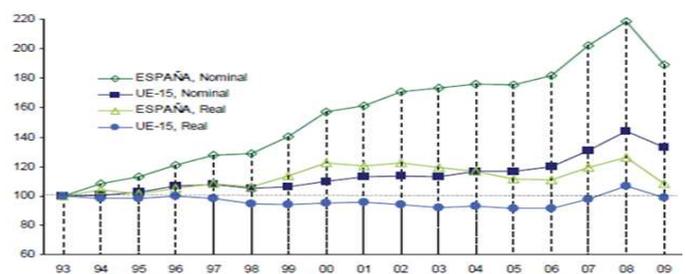
Las Cuentas Económicas de la Agricultura (SG de Estadísticas del MARM y Eurostat) proporcionan la evolución tanto de los consumos intermedios como de las amortizaciones. En la tabla y gráfico adjuntos se muestra la evolución de los pagos de factores de producción a los que el sector agrario tiene que hacer frente durante un año. A lo largo de los últimos 15 años, los consumos intermedios crecieron en España un 90% en términos nominales (15,5% en términos reales), valor muy superior al experimentado por la producción de la rama agraria, que se incrementó un 51% en términos nominales (descenso del 14,7% en términos reales). Es decir, si comparamos ambas magnitudes en términos relativos, a mediados de la década de los 90, los consumos intermedios adquiridos durante el proceso de producción representaban el 34,2% del valor de la producción, mientras que en la actualidad representarían el 43%. Además, el gráfico permite ver, cómo fruto de la modernización e intensificación del sector agrario español, el crecimiento del valor económico de los consumos intermedios en España ha sido a la media de la UE-15, incrementando las necesidades de acceso a capital circulante por parte de las explotaciones.

Tabla 2. Valor nominal Consumos Intermedios y Variación Nominal y Real

	Promedio trienio		% Variación entre trienios	
	1993-94-95	2007-08-09	Nominal	Real
España	9.181,7	17.420,1	89,7%	15,5%
UE-15	130.675,0	175.778,0	34,5%	2,2%

Fuente: SG. Estadísticas del MARM y Eurostat

Gráfico 1. Evolución de los Consumos Intermedios en Valor. 1993=100



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SG. Estadísticas del MARM y Eurostat

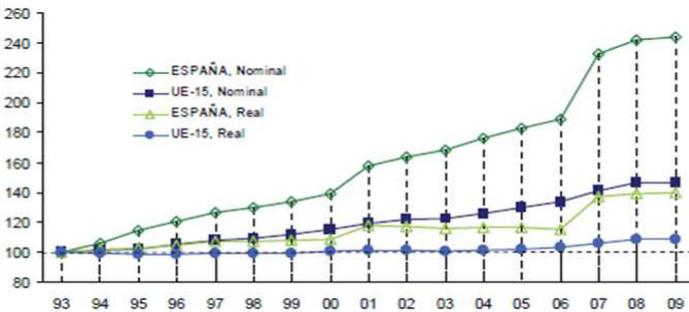
El análisis de la **evolución de las amortizaciones** permite hacer un ejercicio paralelo con este agregado, que sintetiza el coste anual de las inversiones (instalaciones, maquinaria, tierras, ganado, cultivos leñosos; etc.) afrontado por el sector agrario. En este caso el valor de las amortizaciones ha pasado de representar 7,9% del valor de la producción a ser el 17,8% en la actualidad. En este caso, la implicación financiera es hacia el aumento de las necesidades de financiación a largo plazo, de nuevo a un ritmo superior al experimentado por el conjunto de la UE-15.

Tabla 3. Valor Nominal Amortizaciones y variación Nominal y Real

	Promedio trienio		% Variación entre trienios	
	1993-94-95	2007-08-09	Nominal	Real
España	2.126,6	4.772,4	124,4%	36,6%
UE-15	33.312,3	47.724,1	43,3%	8,3%

Fuente: SG. Estadísticas del MARM y Eurostat

Gráfico 2. Evolución del Valor de las Amortizaciones. 1993=100



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SG. Estadísticas del MARM y Eurostat

En el caso de la **industria agroalimentaria**, el importe neto de su cifra de negocios ascendió en 2009 a 92.443 millones de euros, un 8,7% menor que en el año anterior, rompiendo la tendencia creciente de años anteriores. La IAA es un sector más generador de valor añadido que la producción primaria y se presenta como la primera rama industrial con el 20,3% de las ventas netas de producto en el conjunto de la industria y el 15,5% de su valor añadido bruto.

Entre 2001 y 2008 se ha producido una tendencia creciente en la inversión de activos materiales llegando a 5.157 millones de euros en 2008. En los últimos datos disponibles de 2009 se aprecia un descenso de las inversiones del 31,4% con respecto a 2008, situándose en 3.534 millones de euros, en el caso del conjunto del total industrial este descenso fue menor (17,3%).

Las inversiones del sector representan cerca del 3,8% del importe neto de su cifra de negocios y el 12,3% del total de las inversiones realizadas en la industria. Estas inversiones recaen fundamentalmente en la mejora tecnológica para adaptar su producción a las necesidades del mercado, a la financiación de las exportaciones y al incremento del peso de los consumos intermedios. Con más detalle, en 2009 los consumos intermedios en la industria agroalimentaria representaron el 71,2% del valor de la facturación del sector, cifra que fue aún mayor en 2008, suponiendo el 75% de la misma.

En el caso del consumo energético, el INE cifra en 1.662 millones de euros el consumo energético de la industria de alimentación, bebidas y tabaco durante el año 2009 (siendo la electricidad más del 50% del gasto de consumo), lo que supone un incremento del 87,6% con respecto a datos de 2001.

Otro aspecto que influye en la liquidez del sector es el concerniente al aplazamiento de los pagos por la distribución, que ha estado especialmente afectado al creciente efecto de los impagos, retrasos y prórrogas en el cobro de facturas agravado por la crisis económica. La Ley 15/2010 que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, elimina la posibilidad de pactar los plazos de pago (en muchos casos en beneficio de los compradores) y reduce los aplazamientos de pago que afectan en su mayoría a las empresas con gran dependencia del crédito a corto plazo y necesidades de liquidez, como es el caso de las empresas agrarias.

Los aplazamientos de pago repercuten como una financiación de carácter fijo soportada por los proveedores. Esta financiación, aun siendo en un corto período tiene un carácter permanente por lo que requiere financiarse mediante capital fijo (bien sea propio o ajeno). Con esta modificación legislativa, que se

encuentra en período transitorio de aplicación que culminará el 1 de enero de 2013, se espera que se disminuya este crédito cedido a favor de una mayor liquidez para los proveedores y menores necesidades de financiación.

Finalmente, surgen también **necesidades de financiación ligadas específicamente a la exportación**. En España, el sector agrario y la industria alimentaria tienen una marcada vocación exportadora, lo que genera necesidades específicas de financiación. En el año 2010, el sector agrario alimentario tuvo un superávit comercial de 5.503 millones de euros, mientras que su tasa de cobertura (medida como porcentaje de importaciones que pueden pagarse con las exportaciones) fue del 127%. Las empresas demandan instrumentos que permitan la cobertura de riesgos de impago derivados de la venta de productos en el mercado exterior y líneas de crédito para financiar las importaciones. Estos instrumentos provienen tanto del sector privado (productos específicos o coberturas complementarias de las Entidades de Crédito o de Compañías de Seguros) como desde el público. Así, la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) ofrece una amplia gama de productos para cubrir los riesgos comerciales asociados a las operaciones de exportación y de inversión en el exterior.

2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Como consecuencia de este incremento en las necesidades financieras se ha producido un aumento del nivel de crédito total contraído tanto por el sector agrario como por la industria agroalimentaria como se aprecia en la Tabla 4. Así, el endeudamiento **tanto del sector agrario como de la Industria Agroalimentaria** (IAA; Ind. Alimentación, Bebidas y Tabaco) está en un nivel similar al de otras actividades productivas de la economía española, presentando una deuda relativa acorde con el peso económico de estos sectores.

Se puede observar el incremento de acceso a crédito desde mediados de los años 90 en todos los sectores, hasta llegar a 2007 donde se alcanzan los mayores valores de endeudamiento en todos los sectores y en especial en la construcción, coincidiendo con el boom inmobiliario.

En el crédito total concedido a las actividades productivas en España tiene un elevado peso el concedido a los sectores de construcción y actividades inmobiliarias, que representa el 43% del total. Esta cifra es muy superior a su participación en el PIB que en 2010 alcanzó el 17,7%.

En el caso del sector agrario, su peso en el PIB ha ido disminuyendo progresivamente desde mediados de los 90, pasando de un 5% hasta el 2,4% en 2011. Los créditos del sector agrario y la IAA suponen el 2,1% y el 2,3% respectivamente, sobre el total del crédito concedido al conjunto de actividades productivas. De esta manera, se observa cómo los sectores agrario y agroalimentario están menos endeudados que el conjunto de las actividades productivas.

El máximo endeudamiento del sector se alcanzó en el 3er trimestre de 2008 (23.936 Millones de €) y el de la IAA en el 4º trimestre de 2008 (23.658 Millones de €). Al final de 2010, el endeudamiento agrario ha alcanzado la cifra de 20.583 millones de euros, equivalente al 89,8% de la Renta Agraria (segunda estimación de 2010), mientras que el de la IAA ascendió a 22.418 millones de euros (equivalente al 25,3% de las ventas netas anuales del sector o al 106,9% de su VAB).

RECAN (Red Contable Agraria Agraria Nacional. SG. Estadísticas del MARM) es una herramienta de información contable de las explotaciones agrarias. Entre la información que maneja se encuentran los datos del Balance de las explotaciones que forman parte de su muestra y, por tanto sobre el valor de los activos de estas explotaciones agrarias. El último año con información disponible es 2007. En ese año la explotación media de la muestra RECAN poseía un inmovilizado material cuyo valor ascendía a 160.794 euros. Teniendo en cuenta que la muestra RECAN de ese año representaba a 623.638 explotaciones de España, el valor total del inmovilizado material del conjunto de explotaciones representadas fue superior a 100.000 Millones de euros.

Tabla 4. Evolución histórica del endeudamiento agrario y de la industria agroalimentaria

		Total actividades productivas	Construcción	Inmobiliaria	AP-C-I (*)	Agricultura	IAA	%Agricultura / Act. Productivas	%IAA / Act. Productivas	%Agricultura / AP-C-I	% IAA / AP-C-I
		Crédito (millones €)	1995	168.630	23.615	13.152	131.863	7.079	6.957	4,2	4,1
2000	302.034		42.627	33.559	225.848	11.695	10.774	3,9	3,6	5,2	4,8
2005	604.061		100.761	162.087	341.213	18.456	17.293	3,1	2,9	5,4	5,1
2007	943.086		153.453	303.514	486.119	22.467	21.256	2,4	2,3	4,6	4,4
IV-2010	985.157		114.519	315.782	554.856	20.583	22.418	2,1	2,3	3,7	4,0

Fuente: Banco de España; (*): AP-C-I: Actividades productivas, sin Construcción ni Actividades Inmobiliarias

Tabla 5. Datos inmovilizado material de las explotaciones agrarias 2007

	Todas las orientaciones
Explotaciones muestra	8.801
Explotaciones representadas (A)(1)	623.638
Tierras	123.769
Cultivos permanentes	4.499
Edificios y mejoras	17.112
Maquinaria y equipo	9.215
Ganado reproductor	6.199
Inmovilizado material (Euros) (B)	160.794
Extrapolación al total representado (AxB): Mill. €	100.277

(1) RECAN solo representa a las explotaciones de más de 2 UDES
Fuente: RECAN. Resumen nacional 2007. SG. Estadísticas del MARM.

Por otra parte, según los datos de crédito total del sector procedentes del Banco de España que venimos analizando en esta publicación, el endeudamiento total del sector a 31.12.2007 ascendió a 23.021 Millones de euros. Por tanto, el valor total de la deuda del sector agrario representaría el 23% del valor de sus activos materiales, ratio que muestra la sólida situación patrimonial del sector agrario. Desde 2007, a falta de datos concretos, se puede afirmar que la situación patrimonial se ha mantenido, pues mientras la deuda total ha disminuido un 10,6 %, el valor del principal componente de los activos (tierras) ha disminuido un 8,2 % a tenor de los datos proporcionados por la Encuesta de Precios de la Tierra (SG. Estadísticas del MARM).

Además, este ratio se encuentra sesgado al alza por tres motivos: la infravaloración en los balances de elementos como las tierras (generalmente valoradas al coste de adquisición) o plantaciones (al coste de formación); la no consideración en la valoración de los activos financieros (inmovilizado financiero) y la exclusión en el cálculo del valor de los activos de la agricultura española de los pertenecientes a las explotaciones de menor tamaño (RECAN solo representa a explotaciones de al menos 2 UDES – Unidad de Dimensión Europea, siendo 1 UDE=1.200 € de Margen Bruto Estándar). Respecto al segundo aspecto, los datos detallados de RECAN en años anteriores (2003-2005) permiten comprobar que el inmovilizado financiero representó de media el 1,33% del inmovilizado material. En relación al tercer aspecto, según datos de la Encuesta sobre Estructura de las Explotaciones (INE, 2007), las explotaciones de menos de 2 UDES aportaron el 1,03% de la producción agraria, pudiendo tomarse este porcentaje como un indicador aproximado del valor de los activos pertenecientes a estas explotaciones de menor tamaño. De esta manera, si se corrige el valor total de los activos de la agricultura española mediante estos dos porcentajes, pasa a ascender a 102.658 Millones de euros y el ratio deuda total / activos desciende al 22,4 %..

El crédito total contraído por el sector implica un coste financiero al que tiene que hacer frente anualmente a partir de sus ingresos. Para el cálculo de este coste anual del endeudamiento es necesario estimar un tipo de interés medio a aplicar a la deuda total. Para ello se ha tomado el 4,31%, que es el tipo de interés medio ponderado para todas las líneas y operaciones de ICO en el sector agrario y agroalimentario en el año 2010. Este tipo se considera representativo, pues si bien las líneas ICO presentan condiciones preferentes también existen otras líneas de crédito de plazos más cortos para el agricultor con tipos inferiores. Por otra parte, los tipos de interés en el año 2010 se pueden considerar neutros desde un punto de vista económico, resultando superiores a los de años previos pero inferiores a los de 2011, por ejemplo. Aplicando este tipo de interés, el coste financiero anual en 2010 de la deuda del sector alcanzaría 887 millones de euros (crédito total a 31.12.2011: 20.583 millones de euros), lo que representa el 2,27% del valor de la producción de la rama agraria en 2010 (39.033 millones de euros).

Los datos arrojados por el trabajo de Camilleri (1994) permiten comparar la situación financiera actual del sector agrario con la existente en los años 70, 80 y comienzos de los 90. Así, la capitalización de la agricultura española habría elevado el porcentaje representado por el crédito contraído respecto del valor total de los activos del 6% a mediados de los 80 al 22,4% mencionado previamente (valor, por otra parte, similar al que en aquellas fechas presentaban países como Alemania, Francia, Italia y Holanda). Por su parte, el nivel de endeudamiento respecto a la Renta Agraria ha descendido del 175% alcanzado en 1992 (cifra que, no obstante, era inferior a la de los países mencionados anteriormente) al 90% actual. Del mismo modo también ha descendido el coste anual que representan los intereses de la deuda contraída, que en 1992 ascendieron al 18,2% de la Renta Agraria, descenso muy influido por la fuerte reducción de los tipos de interés.

ESTRUCTURA DEL CRÉDITO AGRARIO POR PLAZOS DE VENCIMIENTO

La información de la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE), permite clasificar los créditos concedidos a las actividades agrarias por plazos de vencimiento. En la tabla adjunta se recogen los datos correspondientes a las actividades estrictamente agrícolas y/o ganaderas. Respecto a la información suministrada en el resto del documento, el crédito total registrado en esta tabla es ligeramente inferior, principalmente por no incluir el crédito correspondiente a las actividades comprendidas en el CNAE 016 "Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha", por su imposibilidad de redistribuir entre actividades agrícolas y ganaderas.

Tabla 6. Estructura del crédito agrario por plazos de vencimiento

	AGRICULTURA			Total	% Agrario	Estructura		
	< 1 AÑO	1-5 AÑOS	> 5 AÑOS			< 1 AÑO	1-5 AÑOS	> 5 AÑOS
2009	1.367.354	2.438.220	9.838.641	13.644.215	71,3%	10,0%	17,9%	72,1%
2010	1.198.305	2.146.084	9.759.175	13.103.565	70,9%	9,1%	16,4%	74,5%
2011	1.200.158	2.038.586	9.345.086	12.583.829	70,4%	9,5%	16,2%	74,3%

	GANADERÍA			Total	% Ganadero	Estructura		
	< 1 AÑO	1-5 AÑOS	> 5 AÑOS			< 1 AÑO	1-5 AÑOS	> 5 AÑOS
2009	817.070	1.453.972	3.226.628	5.497.670	28,7%	14,9%	26,4%	58,7%
2010	778.767	1.195.233	3.411.114	5.385.113	29,1%	14,5%	22,2%	63,3%
2011	788.564	1.139.133	3.359.786	5.287.474	29,6%	14,9%	21,5%	63,5%

	TOTAL AGRARIO			Total	% Agrario	Estructura		
	< 1 AÑO	1-5 AÑOS	> 5 AÑOS			< 1 AÑO	1-5 AÑOS	> 5 AÑOS
2009	2.184.424	3.892.192	13.065.269	19.141.885	100,0%	11,4%	20,3%	68,3%
2010	1.977.072	3.341.317	13.170.289	18.488.678	100,0%	10,7%	18,1%	71,2%
2011	1.988.712	3.177.719	12.704.872	17.871.303	100,0%	11,1%	17,8%	71,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de CIRBE (Banco de España)
Agricultura: incluye CNAE 011, 012, 013 y la parte proporcional de 015
Ganadería: incluye CNAE 014 y la parte proporcional de 015

Los datos adjuntos permiten extraer conclusiones respecto a tres aspectos: la distribución entre actividades agrícolas y ganaderas del crédito contraído; su estructura de vencimiento a corto, medio o largo plazo; y, la evolución reciente de estas dos características.

Aproximadamente un 70% del endeudamiento total del sector se corresponde a actividades clasificadas como agrícolas y un 30% a ganaderas. Esta distribución es similar, pero no exactamente igual, a la contribución de estos dos grandes subsectores a la Producción de la Rama Agraria en España, que en la media de los años 2009-2010, ha sido de 65% (agricultura) – 35% (ganadería), denotando un menor nivel de endeudamiento las actividades ganaderas. Sin embargo, la evolución reciente 2009-2011 indicaría un ligero aumento del endeudamiento ganadero respecto al agrícola.

En cuanto a la estructura del crédito, la actividad agraria presenta un predominio de créditos a largo plazo. Así, el crédito con vencimiento igual o superior a 5 años supone más del 70% del crédito total, cuando el de vencimiento en el plazo de un año o inferior supone aproximadamente un 11%. Por tipos de actividad, la ganadería requiere un mayor volumen relativo de créditos de corto y medio plazo, mientras que la agricultura presenta un porcentaje superior de créditos con vencimiento superior a los 5 años que la ganadería (74% vs. 64%). Del análisis de la evolución reciente del crédito se desprende una relativa estabilidad del crédito en cuanto a sus plazos de vencimiento, de manera que las restricciones en el acceso al mismo desde 2008 habrían afectado por igual al crédito a corto y a largo plazo. No obstante, sí se aprecia un ligero aumento del volumen de crédito a más largo vencimiento (>5años) frente al de vencimiento intermedio (1-5 años), lo que podría ser evidencia de un alargamiento en los plazos de los nuevos créditos formalizados en inversiones así como de una cierta reestructuración de la deuda alargando su plazo de vencimiento.

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DISPONIBLES

El sector agrario dispone de diversas fuentes de financiación para cubrir sus necesidades financieras. Por un lado, destaca como principal prestamista el sistema financiero privado, compuesto por diversos tipos de entidades: Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito (Cajas Rurales). Por otro lado, el sector agrario también cuenta con el apoyo de dos entidades públicas: el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA). El objetivo de este apartado es presentar la cartera de productos que ofrecen las entidades financieras y las entidades públicas para satisfacer las necesidades crediticias de las explotaciones agrarias y la industria alimentaria.

3.1. Sector privado. Como se ha comentado anteriormente, el sistema financiero es la principal fuente de financiación ajena del sector agrario. A fecha de 31 de diciembre de 2010, el crédito total concedido al sector agrario por parte

del sistema financiero ascendía a 20.583 millones de euros y el concedido a la industria agroalimentaria se situó en 22.418 millones de euros. En la Tabla 7 se muestran los datos del crédito concedido desagregados por tipo de entidad financiera. Destaca el importante papel que desempeñan las Cajas Rurales en el crédito agrario, con una cuota de mercado del 21%, frente a únicamente el 4% de cuota en el total de la economía (si bien en los años 80 y primeros 90 ese porcentaje superó el 40%; Camilleri, 1994). Esta circunstancia es debida a que las Cajas Rurales se localizan principalmente en zonas rurales y a que su oferta está muy adaptada al sector agrario. También puede observarse la menor participación relativa de los bancos (38% frente al 55%) y muy similar en el caso de las Cajas de Ahorro (40% frente al 42%). Por el contrario, en el caso de la industria alimentaria, las cuotas de mercado de los diferentes tipos de entidades son más parecidas a las cifras del conjunto de la economía, si bien se mantiene cierto sesgo a favor de las cajas rurales.

Tabla 7. Crédito concedido por tipo de entidad financiera

	Bancos	Cajas de Ahorro	Cajas rurales	Total entidades financieras
Crédito a la agricultura y ganadería (millones de €)	7.880	8.220	4.412	20.583
%	38%	40%	21%	100%
Crédito a la industria agroalimentaria	12.246	7.261	2.091	22.418
%	55%	33%	9%	100%
Crédito al total de las actividades productivas	494.110	411.979	41.656	985.151
%	50%	42%	4%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Banco de España

Todas estas entidades comercializan variados productos, destinados a financiar tanto el capital circulante como el capital fijo. Algunos de estos instrumentos van destinados a cualquier tipo de empresa, son de carácter general, mientras que hay otros que están diseñados específicamente para el sector agrario. A continuación, se presentan los principales productos ofertados clasificados en función de su plazo de vencimiento:

Financiación a corto plazo:

Los préstamos a corto plazo tienen el objetivo de satisfacer las necesidades de liquidez que surgen a lo largo del proceso productivo y se caracterizan por ofrecer plazos cortos de amortización. Los principales son:

- **Descuento comercial y anticipo de créditos comerciales:** Producto de carácter general. Permiten financiar el circulante gracias al adelanto de todo tipo de derechos de cobro frente a terceros.
- **Cuenta corriente de crédito:** Cuenta bancaria que permite a la empresa disponer de fondos para financiar los gastos derivados de su actividad hasta un máximo fijado. La entidad establece dos tipos de interés, uno asociado a los saldos deudores y otro, generalmente inferior, asociado a los saldos acreedores.
- **Confirming:** Producto que facilita la gestión de pagos a proveedores. La empresa cede a la entidad bancaria la gestión del pago a proveedores. Tiene la ventaja de repartir el riesgo y de no computar como endeudamiento en el balance.
- **Factoring:** Producto genérico para financiar circulante. Mediante este servicio las empresas agrarias ceden los créditos comerciales de los clientes (facturas) a la entidad financiera a cambio de liquidez, asumiendo esta última el riesgo de impago. Existen dos modalidades: factoring con recurso y factoring sin recurso. También existe factoring a la exportación.
- **Anticipo PAC:** Son préstamos específicos del sector agrario destinados al anticipo de las ayudas de la PAC.
- **Préstamos campaña:** Son específicos del sector agrario y van destinados a cubrir los gastos corrientes derivados de la actividad económica a lo largo de la campaña. Son ofertados por todas las entidades, si bien las condiciones pueden diferir.
- **Préstamos Seguro Agrario:** Financia el coste de la prima del seguro agrario.

Financiación a largo plazo. Créditos a la inversión:

Los créditos a la inversión ofrecidos por las entidades financieras son préstamos a medio y largo plazo destinados a la mejora, ampliación y modernización de estructuras y medios de producción, con el objetivo de mejorar la eficiencia productiva. El tipo de interés viene determinado por las condiciones del préstamo y especialmente por la situación financiera de la propia empresa. La industria alimentaria puede acudir a este tipo de productos para acometer inversio-

nes en capital fijo. Al mismo tiempo, las entidades financieras también ofrecen productos específicos para la financiación de inversiones en el sector agrario, con condiciones adaptadas. A continuación se presentan los más importantes:

- **Préstamos para mejora de las explotaciones agrarias:** Son préstamos a largo plazo destinados a la modernización e incorporación de tecnología en las explotaciones agrarias. Ejemplos de productos concretos de este tipo concedidos por las Entidades serían el producto "AgroInversión" ofrecido por La Caixa con plazo de financiación de hasta 15 años y periodo de carencia de dos años, el "Préstamo explotación agraria" ofrecido por el Banco Santander y el "Préstamo para inversiones" de Cajamar.
- **Préstamos para financiar la construcción de explotaciones agrarias:** Destinado a la construcción de almacenes e inmuebles dedicados a la producción. Destaca el "Préstamo construcción explotación agraria", del Banco Santander.
- **Préstamos para compra de maquinaria agrícola:** Destaca el producto "Préstamo para la adquisición de maquinaria" de Cajamar.
- **Préstamos para la compra de plásticos de invernadero:** Destaca el producto "Préstamo para la adquisición e instalación de invernaderos" de Cajamar que ofrece un 100% de financiación y un plazo de amortización de hasta 3 años.

Como opción alternativa para financiar el capital fijo, las entidades financieras ponen a disposición del sector agrario los productos "leasing" y "renting". Estos instrumentos permiten sustituir la compra de un bien por el pago periódico de un alquiler (en ocasiones el contrato incluye opción a compra). El arrendador se encarga del mantenimiento y actualización del producto.

3.2. Entidades Públicas. El Instituto de Crédito Oficial (ICO) es una entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda y que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito. Su principal finalidad es proporcionar un apoyo preferente a proyectos de inversión de las empresas españolas, para que sean más competitivas y contribuyan al progreso económico de nuestro país. Para ello, el ICO suscribe convenios con las entidades financieras colaboradoras que permiten que las mismas puedan ofrecer los préstamos de las líneas ICO a los beneficiarios finales en condiciones más ventajosas que las disponibles en el mercado.

En el año 2011, ICO ha ofrecido en colaboración con las entidades financieras varias líneas de financiación a las que puede acudir el sector agrario:

- **ICO Internacionalización.** Esta línea nace con el objetivo de impulsar la presencia de las empresas españolas en el exterior, financiando la adquisición de activos productivos y de empresas en otros países. Pueden financiar hasta el 100% del coste del proyecto, con un máximo de 10 millones de euros y un tipo de interés con una bonificación del 0,35%.
- **ICO Inversión Sostenible.** Esta línea financia proyectos que impliquen una mejora en el uso eficiente de los recursos o que permitan la reducción de los impactos ambientales. Las condiciones son financiación hasta el 100% del proyecto, con un importe máximo de 10 millones de euros repartidos en dos tramos y una bonificación del 0,35% en el tipo de interés.
- **ICO Inversión.** Esta línea incluye todas aquellas inversiones en capital fijo productivo no incluidas en la línea Inversión Sostenible. Se puede financiar hasta el 100% de la inversión, con un máximo de 10 millones de euros por empresa y año. El tipo de interés aplicado es de Fijo/ Euribor a 6 meses + diferencial + hasta un 1,5%.
- **ICO Liquidez.** Aunque tradicionalmente el ICO ha dado prioridad a los proyectos de inversión, desde el año 2009 el ICO ha impulsado una línea destinada a la inyección de liquidez, ante las dificultades en el acceso al capital circulante que presentaban las empresas como consecuencia de la crisis económica. La línea facilita el acceso al crédito de circulante a empresas solventes y viables a tipos de interés muy ventajosos, pues el ICO asume parte o la totalidad del riesgo inherente a cada crédito concedido.

Atendiendo al volumen de crédito concedido, las líneas de mediación del ICO suponen un importante instrumento de apoyo al sector agrario español. En la Tabla 8 (página siguiente) se presentan los datos del crédito concedido al sector agrario y a la industria alimentaria a través del ICO. En el año 2009, el sector agrario y la industria alimentaria suscribieron préstamos por un importe total de 694 millones de euros, siendo ICO-PYME 2009 la línea más demandada. En el año 2010, la cantidad total ascendió a 786 millones de euros, de los cuales 639 millones de euros correspondieron a la línea ICO-Inversión. Para el año 2011, con datos disponibles únicamente hasta el 30 de septiembre, el crédito concedido ha aumentado notablemente hasta alcanzar los 844

Tabla 8. Crédito concedido a través de las Líneas de Financiación ICO (Importes en euros)

2011	LIQUIDEZ 2011		INVERSIÓN		INVERSIÓN SOSTENIBLE*		INTERNACIONALIZACIÓN		TOTAL	VAB %/ total en España
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	
SECTOR AGRIC., GANADER., SILV Y PESCA	170.457.892	3,59	146.650.666	6,37	220.636.297	6,78	6.075.953	2,74	843.885.718	2,6
INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION	183.752.658	3,87	106.822.463	4,64			9.489.789	4,28		2,1
2010	INVERSIÓN		Emprendedores		Economía Sostenible		Internacionalización		TOTAL	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	
SECTOR AGRIC., GANADER., SILV Y PESCA	281.668.941	3,58	2.984.012	7,36	90.664.380	7,41	9.332.190	2,25	785.878.360	-
INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION	357.200.277	4,54	2.006.393	6,87			42.022.169	10,14		-
2009	PYME 2009		Emprendedores		Crecimiento Empresarial		Internacionalización		TOTAL	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	
SECTOR AGRIC., GANADER., SILV Y PESCA	332.976.419	8,22	1.426.122	2,92	15.908.364	2,37	5.576.428	3,26	694.412.727	-
INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION	244.864.598	6,05	1.444.774	2,96	89.444.405	13,4	2.772.617	1,62		-

Fuente: ICO

millones de euros, repartidos entre las líneas ICO-Liquidez 2011, ICO-Inversión, ICO-Inversión Sostenible e ICO-Internacionalización. En conclusión, el sector agrario y la industria alimentaria acuden significativamente a las líneas de mediación del ICO, con porcentajes de participación en las diversas líneas muy superiores al peso de estos sectores en el PIB español.

Por su parte, el objeto social de la **Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA)**, sociedad 100% estatal participada por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, es la prestación de avales para inversiones en los sectores agrícola, ganadero, forestal, pesquero, industria agroalimentaria y mejora del medio rural.

La concesión de avales favorece en gran medida el acceso a la financiación, ya que para las entidades financieras anula la morosidad, evitando la necesidad de dotar provisiones y eliminando los gastos y la problemática del recobro. De esta manera, se facilita la concesión de créditos a los agricultores y ganaderos favoreciéndose una mejora de las condiciones de los mismos. Como contrapartida, el aval requiere hacer frente al pago de una comisión de estudio de cada operación y a un coste de gestión proporcionales ambos a las cantidades avaladas, y en el segundo caso, al saldo vivo del aval.

En la Tabla 9 se presentan los datos del número de avales formalizados por SAECA y su importe. En primer lugar, puede observarse que existe una alta variabilidad en el volumen de avales concedidos por SAECA. Esto es debido a que la actividad de esta entidad pública se ve afectada en gran medida por la firma de convenios de colaboración con el MARM, como los celebrados en 2008 (ORDEN APA/165/2008), en 2010 (ORDEN ARM/572/2010) o en 2011 (ORDEN ARM/1428/2011).

Tabla 9. Concesión de avales por SAECA

Avalés formalizados (miles de euros)									
2008		2009		2010		2011(*)		Histórico	
Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
11.637	256.084	627	32.639	5.995	163.069	670	34.000	61.932	1.194.239

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SAECA. (*)Dato provisional

Paralelamente a estas fuentes de financiación, el sector agrario recibe ayudas **precedentes de la Política Agraria Común** que contribuyen a aliviar las necesidades financieras del sector dirigidas a garantizar los ingresos de los agricultores, orientar las producciones al mercado, desarrollar iniciativas sostenibles en el medio rural e impulsar la competitividad del sector.

En el ejercicio 2010 España recibió 5.969 millones de euros a cargo del Fondo Europeo de Garantía Agraria en concepto de pagos por ayudas directas y medidas de intervención de mercados. Dentro de estas ayudas se recogen algunas destinadas a medidas de inversión en sectores como las frutas y hortalizas y el viñedo. Por otra parte, las ayudas percibidas para financiar medidas de Desarrollo Rural ascendieron en 2010 a 1.562 millones de euros, las cuales incluyen medidas de modernización de explotaciones agrícolas y de aumento del valor añadido de los productos entre otras, facilitando así inversiones en explotaciones y en industrias agroalimentarias.

4. EVOLUCIÓN RECIENTE DEL ENDEUDAMIENTO Y LA MOROSIDAD

Durante la expansión económica el crédito al sector agrario y a la IAA creció mucho menos que el concedido al resto de actividades económicas, por la mayor estabilidad de estos sectores frente al acelerado crecimiento de otros subsectores. Sin embargo, desde el comienzo de la crisis, la restricción generalizada de acceso al crédito se ha traducido en una fuerte reducción del crédito al sector agrario frente a una mínima reducción del crédito al resto de actividades económicas. Esto propició el Plan de Medidas de 2010 (Ver Recuadro adjunto). Como resultado, el acceso al crédito se normalizó, si bien dentro de una situación generalizada de restricción.

En la Tabla 10, se observa el descenso generalizado de acceso a crédito en los diferentes sectores productivos.

Tabla 10. Evolución del endeudamiento agrario y su morosidad en relación al total nacional

		Total actividades productivas	AP-C-I (*)	Agricultura	IAA
Crédito (millones €)	2009-I	1.018.902	551.165	21.819	23.253
	2010-I	985.197	535.913	20.368	22.540
	2010-IV	985.157	554.856	20.583	22.418
	2011-I	971.962	550.228	20.127	22.394
	2011-II	963.039	549.125	19.967	22.582
Crédito Dudoso	2011-III	951.096	545.332	19.760	22.311
	2009-I	48.695	13.802	656	536
	2010-I	67.266	19.772	796	976
	2010-IV	79.719	21.683	891	1.129
	2011-I	84.480	22.236	879	1.228
Tasa de dudosos	2011-II	94.345	23.917	1.064	1.176
	2011-III	99.562	25.530	1.146	1.306
	2009-I	4,78%	2,47%	3,01%	2,31%
	2010-I	6,83%	3,69%	3,91%	4,33%
	2010-IV	8,09%	3,91%	4,33%	5,04%
Tasa de dudosos	2011-I	8,69%	4,04%	4,37%	5,48%
	2011-II	9,80%	4,36%	5,33%	5,21%
	2011-III	10,47%	4,68%	5,80%	5,85%

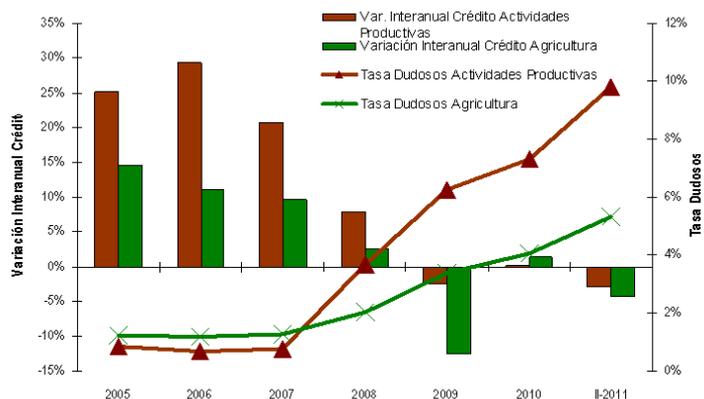
Fuente: Banco de España. (*) AP-C-I: Actividades productivas, sin Construcción ni Actividades Inmobiliarias

En el tercer semestre del 2011 disminuye de nuevo el acceso al crédito en el sector agrario y agroalimentario, situándose en 19.760 y 22.311 millones de euros respectivamente.

En el conjunto de las actividades productivas los créditos del sector agrario y la industria agroalimentaria suponen el 2,1% y el 2,3% respectivamente, cifras que se han mantenido constantes desde el primer trimestre de 2009.

La tasa de morosidad se estudia a través del nivel de créditos dudosos, que son aquellos créditos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente. En los últimos años se observa un aumento de esta tasa. En el caso del sector agrario se cifra en 5,8% y en 5,85% en la IAA, ambas por debajo de la tasa de morosidad del conjunto de actividades productivas del conjunto de la industria que se sitúa en el 10,47%.

Gráfico 3. Evolución del Crédito y de la Tasa de Crédito Dudoso



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Banco de España

PLANES RECIENTES DE MEDIDAS DE FINANCIACIÓN IMPULSADOS POR EL MARM

Ante la restricción generalizada de acceso a la financiación en el año 2009 y su repercusión en el sector agrario, el MARM puso en marcha en 2010 el **Plan de Medidas para la mejora de la Financiación del Sector Agrario 2010**. Su objetivo principal fue facilitar la inyección de liquidez a todo el sector en su conjunto, con el fin de que la misma pudiera ser destinada tanto a refinanciar deuda existente como a financiar nuevas actividades.

En el Plan, cuyas medidas se articulan a través de la Orden ARM/572/2010, intervienen tanto instituciones públicas de financiación como el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), así como con las organizaciones que agrupan las principales entidades financieras como son la Asociación Española de Banca (AEB), la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) y la Asociación Española de Cajas Rurales.

A partir de las características de las líneas del ICO y de SAECA, así como la existencia de créditos anteriores suscritos en base a líneas de ayuda del MARM, el paquete de medidas tuvo como objeto estimular la concesión de créditos nuevos al sector agrario a la vez que facilitar el aplazamiento de los pagos en créditos concedidos en años anteriores.

Las medidas destinadas a estimular la concesión de nuevos créditos al sector agrario consistieron en:

- Facilitar el acceso a los créditos de la línea ICO-liquidez 2010
- Financiar el coste de nuevos avales de SAECA
- Prorrogar el Plan de Estímulo a la Inversión en el sector agroalimentario

Por otro lado, las medidas que se implantaron para refinanciar préstamos ya existentes se basaron en:

1. La financiación de la ampliación de la vida de los préstamos formalizados por los ganaderos al amparo de la Orden APA/165/2008, mediante la concesión de hasta dos años adicionales de carencia en su amortización.
2. La financiación de una carencia especial para los titulares de préstamos ya formalizados dirigidos a la mejora y modernización de explotaciones, así como a la primera instalación de jóvenes agricultores, al amparo de los Reales Decretos 613/2001 y 204/1996.

El Plan ha tenido una importante repercusión en el sector agrario, alcanzando los 46.778 beneficiarios, con la concesión nuevos créditos por valor de 1.854 millones de euros y con la refinanciación de créditos ya existentes por valor de 684 millones de euros. Según datos del Banco de España, en 2010 se impulsó el acceso al crédito agrario, aumentando por primera vez desde 2008, el crédito total concedido al sector agrario. Además, la mejora del sector agrario (+1,4%) ha sido superior a la del resto de sectores manteniendo además una tasa de morosidad inferior a la del conjunto de actividades económicas.

Tabla 11. Resumen Impacto Provisional de las Medidas de Financiación 2010

MEDIDAS	Importe refinanciado	Importe concesión nuevos créditos	Nº de beneficiarios
Refinanciación créditos Ganadería 2008	372 m€		17.279
Refinanciación préstamos para planes de mejora y nuevas instalaciones	312 m€		7.415
Nuevos créditos con aval de SAECA		143 m€	5.747
Línea ICO-liquidez 2010		307 m€	4.771
Plan de Estímulo a la Inversión en el sector Agroalimentario		1.404 m€	11.566
TOTAL	684 m€	1.854 m€	46.778

Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, en el año 2011, la ganadería se ha enfrentado a una situación coyuntural delicada derivada del incremento del coste de las materias primas utilizadas en alimentación animal y la imposibilidad de repercutir la misma sobre los precios percibidos. Para paliar esta situación, la Administración ha llevado a cabo medidas fiscales y financieras, tales como la reducción de los aranceles para cereales, el almacenamiento de porcino, la petición a la Comisión de llevar a subasta el stock de cereal que había en intervención o el Plan extraordinario para el sector ganadero de adelanto de pagos de la PAC 2011.

Por todo ello, el MARM ha puesto en marcha un nuevo **Plan de Financiación para el año 2011** orientado al sector ganadero que permita mejorar su capacidad de acceso a préstamos tanto de liquidez como de inversión que se articula a través de la Orden ARM/1428/2011.

Para Saber Más...

1. Banco de España. <http://www.bde.es> en concreto el Boletín http://www.bde.es/webbde/es/secciones/informes/Publicaciones_de/Boletin_Mensual_/anoactual/
2. Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria(SAECA). <http://www.saeca.es/>
3. Instituto de Crédito Oficial (ICO). <http://www.ico.es>
4. Organizaciones Representativas de las Entidades de Crédito
 - Asociación Española de Banca (AEB). <http://www.aebanca.es/es/index.htm>
 - Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). <http://www.ceca.es/>
 - Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC). <http://www.unacc.com/>
 - Banco Corporativo <http://www.ruralvia.com/bancocooperativo/>
5. Estadísticas del MARM <http://www.marm.es/es/estadistica/temas/default.aspx>
6. Arturo Camilleri (1994). El Endeudamiento de la agricultura española. *Papeles de Economía Española*. 60/ 61: 141-155

En Breve:

- La modernización de la agricultura y la industria agroalimentaria, reflejadas en el mayor peso de los consumos intermedios y las amortizaciones respecto al valor de la producción, han incrementado las necesidades de financiación en la última década respecto a décadas anteriores. En ambos casos, agricultura e industria agroalimentaria, su participación en el endeudamiento total de las actividades económicas de España (4,4% en conjunto) es ligeramente inferior a su contribución al PIB de España (4,7% entre ambas), no existiendo sobre-endeudamiento alguno en comparación con el resto de la economía.
- Al finalizar 2010, el endeudamiento total del sector agrario ascendió a 20.583 millones de euros, lo que equivale al 90% de la valor de la Renta Agraria, suponiendo un coste anual estimado para el sector de 887 millones de euros, equivalentes al 2,3% del valor de la Producción de la Rama Agraria. No obstante, la situación patrimonial del sector es sólida, pues dicho endeudamiento en todo caso estaría por debajo del 22% del valor de sus activos.
- Por su parte, el endeudamiento total de la Industria Agroalimentaria ascendió a 22.418 millones de euros, equivalentes al 107% de su VAB.
- Las Entidades de Crédito del sector privado son la principal fuente de financiación del sector. Del endeudamiento total sector agrario, el 40% ha sido contraído con Cajas de Ahorro, un 38% con Bancos y un 21% con Cajas Rurales. En cuanto a la Industria Agroalimentaria, el 50% de su deuda es con Bancos, el 42% con Cajas de Ahorro y el 4% con Cajas Rurales.
- El endeudamiento del sector agrario tiene un carácter fundamentalmente de largo plazo, pues el 11% de la deuda vence en un plazo inferior a 1 año, el 18% entre 1 y 5 años y el 71% restante a más de 5 años.
- Desde el comienzo de la crisis económica, el ratio de créditos dudosos del sector agrario ha aumentado notablemente, si bien permaneciendo en todo momento por debajo del ratio correspondiente al conjunto de actividades económicas.